



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0A282X5N0Q27503J1CVS



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/833/2024

Código Documento
CYP19I0042

Fecha del Documento
15-01-25 13:18

Asunto
CONVOCATORIA 1 PLAZA TÉCNICO MEDIO GIS

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, MEDIANTE OPOSICIÓN.

NOTAS DEFINITIVAS SEGUNDO EJERCICIO Y CONVOCATORIA TERCER EXAMEN

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Técnico Medio de Sistemas de Información Geográfica, por el procedimiento de oposición, turno libre, de la Diputación Provincial de Palencia, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Otorgar las siguientes calificaciones del segundo ejercicio de la oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Nota
***0567**	DOMINGUEZ PEREZ, PAULA	6,45
***3520**	GONZALEZ REGLERO, DAVID	6,28
***6399**	SOLER GARCIA, RAUL	4,3

Segundo. Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la oposición a los siguientes aspirantes:

DNI	Apellidos y Nombre	Nota
***0567**	DOMINGUEZ PEREZ, PAULA	6,45
***3520**	GONZALEZ REGLERO, DAVID	6,28

Tercero. Convocar a las personas declaradas aprobadas para la **realización del tercer ejercicio el día 7 de febrero de 2024**, a las 9:00 horas, en la Sala de Formación del Servicio de Turismo, sito en la Plaza de los Juzgados s/n, de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en el portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0A282X5N0Q27503J1CVS**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/833/2024

Código Documento
CYP19I0042

Fecha del Documento
15-01-25 13:18

Para los aspirantes que no han superado el ejercicio, la presente resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para el resto de aspirantes, se trata de un acto de trámite contra el cual no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 del mismo texto legal, sin perjuicio de la oposición al mismo que podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Firmado  electrónicamente por:

Secretario del Tribunal
Luis Simancas Ciudad
15-01-2025



Diputación
DE PALENCIA